

Table with 4 columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M. and T. at 1/2 and 2/2.

SE VENDE ó arrienda una magnífica quinta, sita en uno de los principales paseos de Santander...

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes á estos ramos con esmero y economía.

1, PLAZA DE LA LIBERTAD 1,

La antigua droguería de Saro, hoy Pérez, Molino y Compañía, continúa en el local de siempre, Tableros, 3 y 5.

Géneros ingleses, franceses y españoles. ROGOLMEF & Co. SANTANDER. Trajes completos á pesetas 60, 70, 80...

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

AGUAS AZOADAS. Privilegio Avilés por 20 años. Afecciones de los ORGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA. CASA DE BAÑOS. SANTA LUCÍA NÚM. 1.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 3 de Junio.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

El suceso del día.

Todo cuanto yo diga aquí sobre la cuestión Martínez Campos lo adelanto el telégrafo, hasta en sus más insignificantes detalles.

La cuestión es más grave de lo que se creyó en los primeros momentos, y dará lugar á sucesos de gran resonancia.

Esta gravedad la demuestran los mismos hechos y voy á enumerarlos.

Revelaciones de 'El Día'.

Cuanto noticias circularon ayer sobre el motivo de la dimisión de Martínez Campos y actitud que éste había adoptado...

En los círculos políticos se hablaron anoche de las relaciones de dicho periódico, y en ellas se fijaron todos, reconociendo desde luego que agravaba extraordinariamente la cuestión...

El origen del conflicto.

¿Es cierto, mi general, que ha presentado usted la dimisión?

—Ciertísimo.

—¿Por las causas á que le atribuyen los periódicos?

—Tengo poco tiempo para leerlos; pero, según me han dicho, hay de todo en sus versiones.

—¿Fue la infanta Isabel ó el ministro de la Guerra, quien le ordenó que tomase el santo y seña de doña Eulalia?

—En un principio, ni el general Cassola ni S. A.; pero luego el ministro de la Guerra; y para que usted no se cause, le diré brevemente lo que ha pasado.

Y el general tomó la palabra y con vivacidad, nos refirió que una de las mañanas en que, por un deber de cortesía no prescrito en la ordenanza, fué á Palacio á tomar el santo y seña de la infanta doña Isabel...

—Cuando se marche S. A., ¿iremos á tomar el santo de doña Eulalia?

—Yo hasta aquel momento no había pensado siquiera en el asunto, pero recordando que

la infanta Eulalia está casada con un comandante de ejército, le contesté:

—Puede usted tomarse si quiere, que por muchos santos no se incomoden monjas; pero yo no iré; y le expuse las razones que tenía para ello...

A la mañana siguiente, que era la del día en que salió S. A. para Salamanca, fui á tomar por última vez sus ordenes, y doña Isabel me manifestó el deseo de que, durante su ausencia, tomase el santo y seña de su hermana la infanta Eulalia...

No pareció quedar muy satisfecha S. A. con mi razonamiento, y yo me creí en el caso de consultar con el Gobierno, aunque á ello no estaba obligado; pues la ordenanza marca clara y terminantemente mis deberes.

Mientras tanto recibía contestación, un deber de delicadeza para con la señora y de respecto hacia la Familia Real, me hizo ordenar al segundo cabo de esta capitania general que fuera á tomar el santo de la Infanta doña Eulalia, y esta augusta señora, con su gran talento, y comprendiendo sin duda que no era aquella su misión, impulsada por un sentimiento de delicadeza al conocer mis opiniones...

La dimisión.

—Y aquí acabaría la cuestión—dijo el general Martínez Campos—si el ministro de la Guerra no se hubiese olvidado de la ordenanza y de que soy capitán general.

Al decir esto, el señor Martínez Campos hizo un movimiento, que no queremos interpretar por no incurrir en error.

—¿Pero es posible que el general Cassola se haya atrevido á contestar á usted en forma destemplada?

—Sí; tan destemplada, que se me da á entender que desconozco mis deberes y que mermo los prestigios de no sé qué instituciones, y como usted comprenderá, la contestación que yo podía dar á ese telegrama era, y ha sido, enviar en el acto por el correo mi dimisión.

—¿Y á esta no le han dado respuesta?

—No creo que me contesten tan pronto; pues para hacerlo á mi telegrama, á pesar de la urgencia de la consulta, se tomaron más de cincuenta horas.

—¿Y usted piensa entregar la capitania general al segundo cabo?

—No; cumpliré con mi deber hasta que el Gobierno resuelva.

—Entonces todo se arreglará, mi general, porque el ministro dará á usted las explicaciones que le son debidas por su elevada gerarquía y sus merecimientos.

—No lo creo; para yo retirar mi dimisión no me bastan explicaciones; el hecho es público, y ya ve usted que nada hago por ocultarlo, y publica tiene que ser la reparación para que un hombre de mi independencia continúe en un puesto que me pesa hace tiempo y en que me he mantenido por deberes de patriotismo y por deberes militares.

—Pero ¿en qué forma cree usted que podría el ministro satisfacerla?

—Muy sencillo: publicando un decreto en la Gaceta diciendo que no se me admite la dimisión y que he cumplido fielmente con los deberes de la ordenanza. Demasiado hice con consultar una cosa que estaba clara y terminante y que podía resolver por mi mismo.

—¿De modo que la resolución de usted es irrevocable?

—De todo punto.

Actitud política del general.

—Sentiría molestarle más, mi general; pero quisiera hacerle la última pregunta.

—No me molesta usted; tengo mucho gusto en que se sepa la verdad toda.

Pues bien; se dice que usted tenía pensado presentar la dimisión hace tiempo, y que el motivo en que la funda ahora no es más que un pretexto; que usted está de acuerdo con el duque de Tetuán y otros elementos de la mayoría, y aún con Romero Robledo.

—No es cierto; yo le suplico que lo niegue rotundamente. El gobierno sabe que no opino como él en varias cuestiones importantes, como se lo demostré votando en contra de los tratados de comercio. Desde que soy capitán general de Castilla la Nueva, he adoptado la actitud de no mezclarme en asuntos políticos, porque no estoy conforme con la teoría de la doble naturaleza. Ahora dejo de ser autoridad militar, y volveré á asistir al Senado y á votar en pró ó en contra de los proyectos del Gobierno, como me lo dicte mi criterio, con toda independencia; pero sin pensar en separarme del partido liberal ni aconsejar á mis amigos que lo hagan.

—No le molesto más; un millón de gracias, y procuraré ser exacto al reproducir sus opiniones.

—Ese es mi único deseo—nos dijo el general acompañándonos hasta la puerta, en el momento en que salían de una habitación contigua algunos generales y hombres políticos; y agregó:—Ya sabe Vd., que esta casa es muy de Vd.... digo, esta casa no, sino la otra.... la á que me mude.

Otros informes.

No se porqué los periódicos dan tanto in-

terés á otros informes, cuando en la anterior relación está explicado todo por el mismo general. Como ayer dije á ustedes, lo que el telegrama de Cassola, motivo de la dimisión, decía, no he de recogerlo de los periódicos, los cuales dan muy atenuados los términos de dicho telegrama. También ayer conseguí que el proceder de la infanta Eulalia había sido muy correcto, y esto mismo dicen los periódicos.

Lo único nuevo que en ellos veo, es, que la contestación del Sr. Cassola á la dimisión de Martínez Campos, fué esta: «El Presidente del Consejo ha enviado la contestación al telegrama de V. E. al ministro de Gracia y Justicia, contestación que mortificó al general Martínez Campos.

Los corresponsales de Barcelona, después de reconocer que los ministros allí residentes, han guardado durante dos ó tres días una absoluta reserva, sabiéndose solo lo ocurrido por los telegramas llegados de Madrid, dicen que el viernes por la noche después del té de señoras en palacio, los ministros celebraron un consejo en el que se acordó que saliera para Madrid el ministro de Fomento; como lo hizo, en efecto, en el tren-correo de la mañana de ayer, habiendo hoy llegado á las ocho de la mañana.

A las reuniones de los ministros, en que se ha tratado de la dimisión del general Martínez Campos, ha concurrido el general Blanco.

Casi todos los corresponsales expresan sentimientos conciliadores en el ánimo de los ministros que están en Barcelona, y que convienen en que nada se resolverá hasta que el señor Sagasta haya regresado á Madrid.

La cuestión legal.

Aunque la cuestión legal se ha hecho secundaria desde el momento en que el general Martínez Campos ha dicho que el motivo de su dimisión fué el telegrama de Cassola, voy á consignar los textos legales, y digo, como ayer, que esta cuestión es muy confusa, pero en medio de su confusión, resulta algo en favor de Cassola.

Algunos periódicos citan los siguientes artículos de las ordenanzas:

«Artículo 32. Para recibir la orden general (un capitán general) de Nos ó la reina ó príncipes, tomará la hora que tuviésemos á bien señalarle.

«Art. 22. Cuando algún infante se hallase separado de mi presencia, se le montará la guardia de una compañía, con bandera sencilla, que le presentará las armas y tocará la marcha, como lo deben hacer las demás guardias.

«Art. 24. El jefe de la guardia de los infantes tomará de su persona la orden á la hora que tuviese á bien dársela.»

Estos textos los amplío con los siguientes que he encontrado en las ordenanzas:

Un decreto autógrafo de Fernando VII de 27 de noviembre de 1829 disponía que el comandante general de cuartel recibiera el santo y orden, estando el rey ausente, de la reina, del príncipe ú otra persona real, para comunicarla á la guarnición.

Ahora bien; por una real orden de 31 de octubre de 1847, se hace depender todo el servicio militar de guardia del rey, del capitán general de Castilla la Nueva en los mismos términos; entendiéndose bien, que antes dependía de los comandantes generales de cuartel, y como estos venían obligados á pedir el santo y orden á los infantes, por extensión puede inferirse lógicamente que también corresponde tal obligación al capitán general de Castilla.

Pero hay precedentes de haber sido los comandantes de brigada y luego los segundos cabos los que tomaban órdenes de los infantes, y esto da la razón á Martínez Campos.

Opiniones de la prensa.

Los comentarios que hace El Día de la cuestión, á continuación del relato de la conferencia que tuvo con el general, afectan á la cuestión legal, únicamente.

Dice que si se acepta la dimisión del señor Martínez Campos, se vulnera la ordenanza y se sienta un mal precedente, quedando obligadas las primeras autoridades del distrito á tomar las ordenes, en caso de ausencia de la familia real, de infantes apartados por completo de Palacio. Si no se acepta la dimisión, el general Cassola tiene que abandonar la cartera.

Esta misma opinión expresan otros periódicos; pero entre todos, sobresale El Liberal que saca mucho partido de la cuestión, pues sus opiniones lo complicarán, que es lo que conviene á sus fines.

El Liberal dice, en primer término, que es irrespetuoso hacer públicos los dispendimientos de la autoridad militar con la infanta Isabel. Recoge después la contestación de Martínez Campos á Cassola en que le decía que desconoce la ordenanza y no le ha guardado las consideraciones que merece como capitán general, y por esto, exige pública reparación, para decir que el capitán general de Madrid es inferior al ministro de la Guerra y, por lo tanto, ha faltado á la disciplina desobediendo y calificando de destemplanza la orden que aquél le dió.

Los últimos comentarios que hace son terribles para el general Martínez Campos; pero aquellos que antes consigno son de más efecto, pues dan un buen argumento á los defensores de Cassola.

El Imparcial no dice nada por cuenta propia, pero consigna estas impresiones:

«Muy pocos son los que creen que tenga arreglo el asunto. Los más optimistas se limitan á esperar que la dimisión del general Martínez Campos no tenga otras consecuencias que la de un cambio en la capitania general de Castilla la Nueva.

Otros creen que indefectiblemente vendrá una modificación extensa en el ministerio, considerando que el descontento de un factor tan importante como el general de la restauración, es causa sobrada para hacer imposible la vida tranquila de una situación liberal.

Los conservadores no interpararán ni se ocuparán del asunto hasta que esté terminado.

Los romeristas, por el contrario, no dejarán pasar día sin insistir sobre el conflicto, llegando á insinuar que era una cosa casi preparada, y acusan al Gobierno de defender su actitud amparándose con los prestigios de la familia real.

El Resumen concede toda la razón al general Martínez Campos, y se extraña que Cassola quisiera darle lecciones de cortesanía y amor á las personas reales, cuando ha dado de ello muchas más pruebas que el ministro.

En busca de arreglo.

El señor Navarro y Rodrigo, como digo antes, salió ayer de Barcelona y hoy ha llegado á Madrid para ver si puede arreglar el conflicto.

El Gobierno, expondrá al general Martínez Campos estas razones: que no hay motivo de disgusto tratándose de guardar consideraciones á todos los individuos de la familia real; que no puede considerarse duro el lenguaje del telegrama de Cassola si se tiene en cuenta que el laconismo obligado de los despachos telegráficos no puede expresar fielmente los deseos del comunicante; y por último, que el interés del partido liberal obliga á no crearle dificultades.

Todas estas razones serían atendidas por el general Martínez Campos si no hubiera declarado que solo le satisfará una reparación publicada en la Gaceta. Por esto digo al principio que las revelaciones de El Día han agravado mucho la cuestión, pues después de ellas, no hay más solución que inclinarse á uno ó á otro lado.

Dificultades.

Dicen que el Gobierno no concederá esa pública reparación; que si al general no le satisfacen esas explicaciones, le admitirá la dimisión. Pues si esto se hace, ¿quién duda que quedan enfrente Cassola y Martínez Campos y éste y el Gobierno todo? ¿Creen posible que el señor Alonso Martínez enemigo de las reformas militares, y por lo tanto enemigo de Cassola, continúe en el Gobierno y vea con indiferencia la separación del señor Martínez Campos?

Algún corresponsal llega á decir que es posible se haga con el general Martínez Campos lo mismo que se hizo con el general Primo de Rivera. Esto no puede suceder; ni el general Cassola se atreve con el general Campos como se atrevió con Primo, ni el Gobierno lo toleraría.

Dicen también que el general Campos no puede arrastrar fuerzas parlamentarias, y por esto, el Gobierno no cree peligroso su disgusto. Pero puede arrastrar, cuando menos, al señor Alonso Martínez, y solamente esto precipitaría la crisis que se viene encima desde hace tiempo.

Además, esta cuestión dará lugar á debates en las Cámaras, y esos debates es muy posible que hagan variar de propósitos al general Martínez Campos. Que si ahora no tiene el de separarse del partido gobernante, y noblemente reduce la cuestión á su disgusto con Cassola, el duque de Tetuán y otros se aprovecharán de las circunstancias para lograr lo que hasta ahora no han logrado: que el general se separe del partido.

Otros asuntos.

La cuestión de Martínez Campos ha eclipsado otros asuntos de gran importancia, como por ejemplo, la cuestión sobre la concurrencia de España á la Exposición de París. Todos los periódicos que no son conservadores ni ministeriales, censuran al Gobierno por no corresponder á la consideración que nos ha dispensado Francia, y dice muy bien que puede creerse que España tiene compromisos con las naciones que no acuden á la Exposición por ser enemigas de la vecina República.

Todas las minorías liberales han presentado una proposición pidiendo un millón de pesetas para facilitar la concurrencia á dicha Exposición. El debate á que dará lugar la proposición, será muy interesante.

A propósito del Congreso. Sigue dando mucho ruido la cuestión del descuento á los empleados del mismo. Anoche volvió á tratarse en sesión secreta, y hubo otro escándalo, no tomándose acuerdo por falta de número. Los más son favorables á que no tengan descuento los empleados de la Cámara, pero los menos tienen más razón oponiéndose á ese nuevo privilegio de los más privilegiados empleados de España.

Los conservadores han encontrado un nuevo motivo para censurar al Gobierno por la prolongación del viaje régio. Los catalanistas han pedido á la reina la independencia de Cataluña con la mar de prerogativas.

Dicen, y no les falta razón, que esto se hubiera evitado si la reina no hubiera estado en Barcelona más que el tiempo preciso para los actos oficiales que motivaron el viaje.

Últimas noticias.

El señor Navarro y Rodrigo se encontró esta mañana en la estación al general Martínez Campos que esperaba á su cuñado el brigadier Arderius que regresa de Filipinas. Allí hablaron brevemente el general y el señor Navarro y Rodrigo, diciéndole éste que la cuestión se resolvería en Consejo de ministros; pero sin embargo, le comunicaría á otra hora las instrucciones que trae del señor Sagasta.

Esta tarde ha celebrado larga conferencia el señor Navarro con el señor Moret, comunicándole esas instrucciones; aunque nada se ha sabido por conducto directo, creo que el pensamiento del Gobierno es el que antes consigno. Las impresiones de última hora son que el Gobierno no dará otras explicaciones, y que si las desea el general Martínez Campos, se le admitirá la dimisión.

Si algo queda por decir, el telegrama lo dirá.

Enfermedad de las infantas.

Como dije anoche anoche por telégrafo, las infantas están enfermas: la princesa de Asturias se sintió ayer mala, creyéndose que tenga sarampión.

Por esto se dijo anoche que se desistiría del viaje á Valencia: que la Corte estaría unos días mas en Barcelona y luego vendría directamente á Madrid.

Esta tarde se ha recibido un telegrama del doctor Candelas, médico de Cámara, diciendo que la indisposición de las infantas como la del rey son constipados pasajeros.

Del extranjero lo más saliente es el fracaso que tuvieron anoche en la Cámara francesa los boulangieristas: la solemne declaración de Tisza de que no tuvo intención de ofender á Francia, y la dimisión de Bismark y todo el Gobierno alemán por haber retirado el emperador la firma del decreto ampliando la legislatura del Reichstag. Esto dice El Imparcial, pero la Agencia Fabra comunica á última hora que se ignora el fundamento de la noticia.

B.

AYUNTAMIENTO.

Ayer celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Colongues y con asistencia de los señores Pérez Martínez, Lera, Solar, Lastra Cármas, Toca Lastra, López Mazón, Robert, Huerta, Truaba, Bolado, Hernández, Herrero, Collantes, Ruiz Zabala, Hermosilla y Arrarte.

—Aprobada el acta de la sesión anterior, se da cuenta de una comunicación del señor gobernador civil transcribiendo una real orden, de la cual tienen noticia nuestros lectores, aprobando la novación de contrato entre el Ayuntamiento y la empresa Lebón para el suministro de gas con destino al alumbrado público, con las condiciones de pago para los atrasos y cantidades que se devenguen en lo sucesivo, de las cuales también hemos dado cuenta, y que consisten en verificarle en láminas de la deuda municipal por todo su valor.—El Ayuntamiento quedó enterado y acordó unir la real orden al expediente.

—Pasó á informe de la comisión de Policía otra comunicación del señor Gobernador civil transcribiendo un acuerdo de la Junta provincial de Sanidad en el que se indican las medidas que han de adoptarse con urgencia para evitar los miasmas y faltas de ornato en las fábricas de escabeche y establecimientos donde se verifica el peso de pescado fresco. Son estas medidas, en cuanto á las mencionadas fábricas, la reforma del pavimento deteriorado, empleando cal hidráulica y dejándole en declive para dar fácil curso á las aguas; dotar de campanas á todos los hornillos y fogones, proveyendo á cada uno de la correspondiente chimenea; obligar á los mencionados establecimientos á que se provean de agua abundante; y, en cuanto á los establecimientos de peso de pescado, señalar un punto conveniente para depositar los residuos no aprovechables; ejercer sobre aquellos constante vigilancia para que se conserven en condiciones higiénicas, y disponer que las operaciones del peso se verifiquen en locales exclusivamente destinados á ese objeto y surtidos también de agua abundante.

Se da cuenta de un oficio del mismo señor gobernador civil recomendando que se disponga el revestimiento exterior de la alcantarilla de Puerto-Chico, á fin de que no resulten inútiles las capas de arena con que, según acuerdo de la Junta de Sanidad, ha de recubrirse el fango de la dársena de la Ribera y el espacio comprendido entre el muro del desembarcadero antiguo y el de la nueva dársena.

—Pasa á la comisión de gobierno interior la dimisión que del cargo de concejal presenta don Pablo Martínez, por haber sido nombrado director gerente de la Sociedad de abastecimiento de aguas.

—Se faculta á la Alcaldía para conceder en tiempo oportuno la licencia solicitada por el director de paseos y arbolados don Aurelio López Vidaur para ausentarse con la comisión de profesores del Instituto encargada de examinar en los centros de enseñanza agregados á aquel establecimiento.

—Dada cuenta de una comunicación del Director de la fábrica de gas solicitando que, en virtud de no habersele satisfecho cantidad alguna desde enero en que, por mutuo acuerdo, empezó á regir el nuevo contrato celebrado con el Ayuntamiento, se le abonen las devengadas desde aquella fecha hasta la de la aprobación del mismo convenio, en la forma que él establece, esto



es, en láminas de la deuda municipal, el señor Alcalde recomienda el urgente despacho del asunto por tener que ausentarse en breve el director de la fábrica.

El señor Trueta manifiesta su extrañeza porque no se hayan cubierto desde enero esas atenciones, y pide á la Alcaldía que para la sesión próxima se presente un estado de los gastos e ingresos realizados hasta la fecha.

El señor Uzcudun pide á su vez que con ese estado se presente otro que comprenda todas las operaciones realizadas durante la administración anterior.

Se acuerda según lo solicitado por el director de la fábrica del gas, y la alcaldía ofrece presentar los documentos pedidos.

—Se da cuenta de un auto judicial citando á la alcaldía en la demanda promovida por los señores Cavada y Losada en virtud de un acuerdo del Ayuntamiento negándose á indemnizarlos de perjuicios ocasionados con obras municipales en la calle del Rincón; y á propuesta del señor alcalde, se acuerda que comparezca el síndico acompañado del procurador señor Aparicio, sin perjuicio de que la comisión correspondiente acuerde lo que más convenga al derecho del Ayuntamiento.

—Se da cuenta de una comunicación del señor gobernador civil en la que, visto el recurso de alzada de don Manuel Cacho Acebo contra el acuerdo del Ayuntamiento negándose á consignar en el presupuesto la cantidad que según real orden de 31 de julio de 1881, debe pagarle el Ayuntamiento por ocupación de terrenos en la calle de López de Vega, y vistos los antecedentes del asunto que dice demuestran el propósito de eludir el cumplimiento de aquella real orden, contra la cual no se ha entablado el recurso que pudiera ser procedente, y considerando al Ayuntamiento en rebeldía contra las disposiciones superiores, como igualmente que todos los concejales tienen conocimiento del asunto sin necesidad de nuevos trámites ni informes que solo servirían para eludir como hasta aquí el cumplimiento de lo ordenado, manda que en la primera sesión, sin excusa ni pretexto alguno, se discuta en el acto y se proceda á consignar en el presupuesto la cantidad reclamada, bajo apercibimiento á los concejales que se opusieren á ello, y con reserva de proceder como correspondiera si se resistiese todavía al cumplimiento de la citada real orden.

El señor Presidente manifiesta que procede adoptar desde luego el oportuno acuerdo.

El señor Trueta pide que quede el asunto sobre la mesa, y protesta contra los términos en que el Gobernador se dirige al Ayuntamiento, afirmando que asumirá todas las responsabilidades antes de acceder á lo que se manda en forma tan ofensiva para el Ayuntamiento.

El señor Huidobro se adhiere á lo manifestado por el señor Trueta.

El señor Presidente lamenta la actitud en que se colocan esos concejales, y declara que no podrá consentir que quede sin ejecución el mandato del señor Gobernador, sino que, para evitar la responsabilidad con que éste le apercibe, tiene que hacer que se discuta el asunto y se adopte el acuerdo conveniente.

El señor Bolado observa que si los concejales pueden discutir, podrán también votar contra lo ordenado; que si tienen el derecho de votar, podrán hacerlo como crean conveniente; y que, de todas maneras, haciendo suyas las palabras del señor Trueta, está dispuesto á asumir todas las responsabilidades y á no acordar el pago de una cantidad que no adeuda el Ayuntamiento.

El señor Trueta dice que, sin entrar en el fondo del asunto, los términos de la comunicación son, á su juicio, atentatorios al prestigio del Ayuntamiento, y pide que éste haga una manifestación unánime para que sea retirado aquel documento. Un juez—dice—que establece un derecho y manda pagar al Ayuntamiento, no lo hace en los términos que emplea el Gobernador. El Gobernador no puede mandarnos que esta noche adoptemos un acuerdo determinado. Contra el que nosotros creamos conveniente adoptar tiene medios legales de reclamar el interesado.

El señor Uzcudun. Pues señor, no estoy conforme con lo que dicen los que me han precedido en el uso de la palabra. Nosotros no estamos por encima de gobernadores y ministros; no somos más que unos administradores, y es preciso que nos reconozcamos, porque eso es lo que aconseja el sentido común. Lo que debemos hacer es acatar lo que se nos manda y defender después nuestros intereses; lo demás no es más que gana de desobedecer.

El señor Lera: He votado en contra del dictamen de la comisión, y aunque sigo opinando lo mismo, acataré la real orden y votaré conforme á ella.

El señor Collantes dice que los concejales se hallan en una situación aflictiva, colocados entre la espada y la pared; que el fondo del asunto es una de las muchas irregularidades que se cometen; que la real orden cuyo cumplimiento se exige, está derogada por una sentencia firme de la Audiencia territorial mandando á don Manuel Cacho Acebo devolver al Ayuntamiento los vales que había recibido por ocupación de terrenos, y que se vá á cometer una injusticia, á atropellar la ley y á conculcar los derechos del Ayuntamiento; que sabiendo lo que son influencias y causas criminales, no se halla dispuesto á descatar la orden del gobernador civil; pero que formulará la protesta correspondiente porque se le obliga á cometer un acto de prevaricación; que el principio de obediencia es respetable cuando no se falta á la ley; y que ahora se le quiere obligar á votar como concejal lo contrario de lo que opinó como letrado del Ayuntamiento.

El señor Collantes pide, en conclusión, que conste su protesta si por la orden del gobernador civil, y por exigirse el voto, se le hace infringir la ley.

El señor Trueta pide que se vuelva á leer la conclusión del oficio del señor gobernador, é invoca después el Reglamento para que el asunto quede sobre la mesa.

El señor Presidente vuelve á declarar que ha de ser discutido y votado desde luego.

El señor Trueta: Pues me abstendré de votar.

El señor Presidente ruega á los concejales que se fijen en lo difícil de la situación que les parezca conveniente.

El señor Trueta: Yo no puedo votar; traslade su señoría mis palabras al señor gobernador civil.

El señor Presidente: Me será imposible tolerar un acto que es contrario á los preceptos de la ley municipal. Yo ruego á su señoría que emita su voto.

El señor Trueta: Como llegamos á un punto en que yo asumo toda la responsabilidad de mi negativa, ni el ruego de su señoría ni

las ordenes del señor Gobernador pueden arrancarme ni si ó no. Creo que se atenta á lo que yo y los demás concejales representamos; la presidencia no puede concederme tiempo ni plazo alguno, y me abstengo de votar, manifestando que si faltó á la ley es por una fuerza superior. Que el Gobernador ó quien pueda me exija la responsabilidad; pero no consentiré jamás en sufrir la humillación que me infiere esa comunicación.

El señor Huidobro: Oída la lectura de la comunicación, la encuentro mucho de humillante para nosotros. Mi alma rebosa en estos momentos indignación y quisiera más que nos dijeran: ahí está el tajo donde se os va á cortar la cabeza, que se nos diga que votemos si contra nuestras convicciones. Eso no lo haré nunca.

El señor Pérez Martínez: Conozco este asunto desde el año 68, y desde entonces vengo combatiéndolo. Aseguré al señor Gobernador civil que de ninguna manera consentiría en incluir esa cantidad de 10.000 pesetas; si ahora se va á votar, no podré decir que sí.

El señor Presidente: Lo que lamenta la presidencia es el conflicto que le anuncia el señor Trueta; porque no podrá tolerar que cuando venga la votación se abstenga ningún señor concejal. El señor Trueta disculpará mi conducta y comprenderá que así como mis ruegos no son suficientes á hacerle desistir de su propósito, no puedo yo tampoco prescindir del cumplimiento estricto de mi deber en un asunto que ya ha ocasionado mil disgustos y trastornos.

El Sr. Trueta: Yo no discuto el fondo del asunto, ya que el gobernador deja á cada cual la responsabilidad del voto que pronuncie; lo que yo creo es que la comunicación del señor gobernador constituye un atropello, y en ese sentido pido que quede sobre la mesa; la presidencia no me lo concede, y yo no puedo votar; la presidencia me invita á que vote, yo no voto; se consigna así en acta, y después vendrá la responsabilidad que corresponda.

El señor Presidente: ¡La presidencia no puede arrancar un voto á quien no quiere emitirle, pero deseo evitar este choque para que no quede en descubierto el principio de autoridad encarnado en mí en este instante.

El señor Trueta: Con lo que yo no estoy conforme es con los términos de la comunicación.

El señor Presidente: De todos modos, sobre la forma no puede acordar nada el Ayuntamiento.

El señor Trueta: ¡Cómo que no!

El señor Presidente: Lo que aquí hay que acordar es si se hace la consignación.

El señor Uzcudun: No se trata más que de acatar la real orden: es un negocio conocido; aquí no se vá á acordar el pago.

Varios concejales: Del pago es de lo que se trata. (Se ríen unos señores concejales, otros piden la palabra y el presidente impone orden.)

El señor Hernández: la situación es para mí difícil; se manda que sin pensar ni discutir sobre el asunto, se diga si ó no; yo creo que es pertinente lo propuesto por el señor Trueta. Según tengo entendido, la mayoría de los señores concejales creen que no se adeuda esa cantidad al señor Cacho. Yo en ese caso, ¿cómo vamos á contribuir á que se le pague?

El señor Huerta: Yo creo que el único acuerdo que debe tomar el Ayuntamiento es alzarse ante el ministro de la Gobernación contra la comunicación del gobernador civil. Yo también estoy dispuesto á no votar.

El señor Presidente: Para mí es muy dolorosa la situación en que me ponen los señores concejales. El que entienda que no debe cumplirse la orden del gobernador, que vote que no, y evitemos el encuentro de cada concejal conmigo.

El señor Bolado dice al señor Uzcudun que lo que se trata es de una consignación en el presupuesto; que el Ayuntamiento no tendría después otro recurso que entablar un pleito, pleito inconveniente, puesto que no tiene obligación de pagar; que si se tratara de una transacción, él se opondría también aunque fuese al pago de dos pesetas; que la votación que se pretende es muy singular, porque si vota que sí, falta á su conciencia, y si vota que no, dice el gobernador que se le desacata. Yo no voto—añade—porque creo que es una inmundicia imponerle á uno lo que ha de votar. No puede haber voto si no hay libertad para emitirle. Sería más conveniente que el mismo señor gobernador mandase consignar esa cantidad en el presupuesto.

El señor Uzcudun dice, contestando al señor Trueta:—La cuestión es esta: obedezco y no pago. Yo no encuentro nada depresivo.

—Lo sería si en este momento se nos ahorcase sin defensa. El terreno á que vamos es ilegal.

El señor López Mazón dice que, respetando al señor gobernador, votará, sin embargo, como siempre ha votado.

El señor Presidente pregunta si se acuerda la consignación.

El señor Hernández pide que se suspenda la sesión un cuarto de hora para enterarse del asunto.

El señor Pérez Martínez dice que el asunto está pendiente de una nueva entrevista con el Sr. Gobernador.

El señor Presidente insiste en que se ha de acordar en el acto.

El señor Collantes recuerda que el Gobernador les había dado verbalmente un plazo ilimitado para pensar en el asunto.

El señor Trueta indica que se pregunte si pasa el asunto á una comisión.

El señor Presidente dice que no es posible, que tiene que cumplir la orden del Gobernador.

El señor Trueta:—Entonces ¿cómo ejerce la corporación su derecho cuando no quiere entender en un asunto? Si el Gobernador nos mandase, por ejemplo, que le acompañáramos con los maceros á hacer una visita, ¿no podríamos menos de resolverlo? ¿incurriríamos en responsabilidad por desobediencia?

El señor Presidente recuerda que él y el señor Trueta se han visto en circunstancias como estas, y no han obedecido, sin que les haya venido responsabilidad.

Se procede á votar si se incluye en el presupuesto la cantidad reclamada por don Manuel Cacho. Falta del salón varios concejales.

Votan que sí los señores Arrarte, Lastra, Soto, Toca, Uzcudun, Lera y señor presidente: 7.

Y que no los señores López Mazón, Robert, Hernández, Huidobro, Zabala, Collantes, Herrero, Bolado, Sola y Pérez Martínez: 10.

—Entran varios señores concejales, y se acuerda, después de alguna discusión, aprobar la moción de la Alcaldía, que había quedado sobre la mesa, proponiendo la construcción de un edificio en Maliaño, cuyo presupuesto asciende á 24.000 pesetas, para que

la Compañía arrendataria de tabacos establezca la industria de elaboración de la vena.

—Se pone á discusión la parte del dictamen que quedó pendiente en la sesión anterior, proponiendo que se anuncie el concurso para proveer la plaza de arquitecto; dándose cuenta de una enmienda en la que se propone reintegrar desde luego en su destino al arquitecto don Joaquín Sierra, dado que ya no existe la razón única que le impedía desempeñarla, que era la falta de consignación en el presupuesto.

Se promueve una discusión, á veces demasiado viva, y es desechada la enmienda por los votos de los señores Escalera, Arrarte, Ordóñez, Robert, Bustamante, Lastra, Soto, Toca, Uzcudun, Bolívar, Lera, Hermostilla y Presidente, contra los señores López Mazón, Trueta, Hernández, Huidobro, Zabala, Collantes, Herrero, Bolado, Huerta, Sola y Pérez Martínez.

El señor Huidobro propone que la condición 9.ª de las que se imponen al arquitecto se modifique en el sentido de no consentirle dedicarse á trabajos particulares.

El señor Bolívar, en nombre de la comisión, rechaza esta enmienda.

Queda aprobado el dictamen.

—Se conceden las siguientes autorizaciones:

Al señor Horga para construir una casa en la calle de Magallanes, pagando 36 pesetas de arbitrio.

A don Daniel Celada para elevar otra, la núm. 8 de la calle de Búrgos, previo pago de 41 pesetas, y otras 41 si construye guardillas.

A don Antonio González para cerrar una finca en el camino del Alta y establecer una verja y varias puertas, pagando en junto por arbitrio 139 pesetas.

—Don Gustavo Montardier solicita autorización para cerrar con verja una finca en el camino del Cañón, en el Sardinero, y queda el asunto sobre la mesa á petición del señor Trueta.

—Se acuerda denegar las instancias de don Víctor Núñez Toca y otros varios individuos que solicitan la concesión de parcelas de terreno en el pueblo de San Román, en razón á que no son ellas de las enagenables como sobrantes de vía pública.

—Se acuerda abonar á don Bernabé Mendivi 71 pesetas por una faja de terreno que deja para andén en la línea de una construcción, siendo el pago á razón de 2'50 pesetas el metro cuadrado.

—A instancia del señor López Herrero, queda sobre la mesa un informe de la comisión de Obras proponiendo que se acuerde la recepción definitiva de las obras de reforma del teatro y que se devuelva la fianza al contratista don Serafín Llama, en caso de que así proceda.

—Se da cuenta de que la comisión propone que se deseché lo propuesto por el señor Pérez Martínez respecto á que el Ayuntamiento proteste contra la subasta ordenada por el ministerio de la Guerra para enajenar los materiales procedentes del derribo del cuartel de San Francisco, y proponiendo, en cambio, que se solicite del mencionado ministerio que se tengan en cuenta los gastos hechos por la corporación y se le reintegren en la forma correspondiente, juntamente con lo que produzca el terreno del prado de San Roque.

Preguntado si se aprueba el dictamen, piden que consten sus votos en contra los señores Pérez Martínez, Huidobro, Herrero, Collantes, Trueta, Bolado, Huerta, Zabala, López Mazón y Hernández.

Se promueve un incidente luego respecto á si el dictamen ha sido desechado ó aprobado. Contados los concejales presentes, resulta que hay 22 y que han salvado su voto 10.

Entre el señor Uzcudun y el señor Bolado se cruzan palabras gruesas y mentis rotundos.

El señor presidente dice que entre personas de buen juicio, de buena educación y de mediano entendimiento no deben ocurrir tales incidentes.

El señor Bolado declara que no está dispuesto á tolerar más tiempo la forma agresiva con que tratan á la minoría los señores Uzcudun y Ordoñez.

El señor Presidente impone orden, y continúa el despacho.

—Se aprueban las cuentas de obras por administración durante la última semana, que importan 1.172 pesetas.

—Se autoriza á don José Fernández para reformar un kiosco en la rinconada que forma la dársena de la Rivera.

—Se aprueba un dictamen proponiendo que se saque á subasta el servicio de riego, en carros y pipas de agua, en el paseo de la Concepción y en el Sardinero.

—Se concede licencia á D. Félix Galdona para establecer un taller de coches, y en él una fragua, en la calle del general Espartero.

—Queda aprobada la subasta de un cajón del mercado de Atarazanas, adjudicada á don Angel Sebastián y de otros tres arrendados al Sr. Bacigalupe.

—Dada cuenta de una proposición del señor Bustamante, pidiendo que se rellenen con cal hidráulica las juntas del pavimento de la plaza de la Pescadería, á fin de evitar los inconvenientes que trae el ineficaz trabajo del riego para limpiarlas de residuos de pescado, se acuerda facultar á la Alcaldía para estudiar, de conformidad con el facultativo, la ejecución de la obra, cuyo costo es de 185 pesetas.

Y se levanta la sesión á las diez y media.

La cual sesión tuvo un epílogo desagradable, como consecuencia de las frases gordas cambiadas en ella.

SECCION DE NOTICIAS.

Hoy da principio en la iglesia de San Francisco, la novena de San Antonio de Pádua.

Durante este novenario, todos los días á las ocho de la mañana se dirá misa con acompañamiento de órgano, excepto el 13, día del Santo, que se celebrará solemnemente á las nueve con sermón á cargo de D. Salvador García de la Peña.

La novena empezará á las siete de la tarde.

La «Gaceta» recibida ayer, publicada una Real orden del ministerio de Fomento, de cuya disposición nos dió cuenta por telégrafo nuestro corresponsal de Madrid—aceptando la donación y transmisión de do-

minio que se hace al Estado por D. Alberto de la Cantolla de un edificio y del terreno que le circunda cercado de tapia de su propiedad, sito en el pueblo de Liérganes con destino á escuelas públicas de niños, de conformidad con las cláusulas establecidas en la donación, y dándole por ella las gracias en nombre de S. M.

En el 8.º sorteo para la amortización de billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, celebrado en Barcelona el día 1.º del actual, han resultado amortizados mil billetes números 267.801 al 267.900; 316.701 al 316.800; 490.301 al 490.400; 543.701 al 543.800; 698.701 al 698.800; 784.701 al 784.800; 789.101 al 789.200; 899.001 al 899.100; 901.201 al 901.300 y 1.181.101 á 1.181.200.

Los interesados podrán presentarse, desde el día 1.º de Julio próximo, á percibir 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizables, más el cupón que vence en dicho día.

Programa de las piezas que se ejecutarán esta noche en el café del Ancora: Poeta y aldeano, overtura; Supp.—Ilusión, tanda; Waldteufel.—Introducción de Ernani; Verdi.—Les berges wateau; Grech.—Jubiléo de la reina Victoria, tanda; Coote.—Biciclo, polka; Anievas.

El 15 de este mes debe llegar á esta ciudad el sexteto que ha de actuar en el Café Cantabro durante la próxima temporada de verano, y que se compone de notables artistas bien conocidos del público de Santander que en años anteriores haya frecuentado los conciertos celebrados en el Casino del Sardinero.

Persona digna de fé nos dice que en la calle de Búrgos, frente al número 30, hay un farol que ha sido ya causa de algunas contusiones padecidas por transeúntes del tranvía, al cual se encuentra demasiado próximo, y cuya desaparición creemos procedente y fácil, si, como parece, está ya acordada hace algún tiempo.

Ayer celebró su primera misa en la parroquia de Consolación el nuevo Presbítero don Victoriano Gómez, apadrinándole en acto tan solenne el señor don Pedro Barrera y doña Consuelo Acebo.

Felicitemos cordialmente al nuevo sacerdote, así como á su padre don Juan Gómez.

La Dirección general de Agricultura Industria y Comercio ha transmitido al señor gobernador civil de esta provincia con fecha 29 de mayo último la comunicación siguiente:

Ha llegado á noticia de esta Dirección general que algunas Cámaras de Comercio, prescindiendo de lo que dispone la Real orden de 29 de enero de 1887, publicada en la Gaceta de Madrid en 6 de febrero siguiente, admiten por sí á formar parte de las mismas extranjeros residentes en nuestro país, y no debiendo tolerarse semejante proceder, se servirá V. S. recordar á las de esa provincia aquella soberana disposición, encargándolas al propio tiempo cuiden, de que tanto los extranjeros que hubiesen ingresado en su seno como los que lo pretendan en lo sucesivo, eleven á este ministerio instancia solicitando autorización para pertenecer á las expresadas Corporaciones, acompañando al efecto los documentos justificativos de su residencia en España por más de diez años, del pago de la contribución que les corresponda por razón de su clase, que habrá de ser de las que tienen derecho al ingreso, y el informe de la Junta directiva de la expresada Cámara.—Dios etc.—A.

Don José María Cagigal ha presentado en la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia una solicitud de registro de doce pertenencias de calamina, en el lugar de Sopenilla, Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

Se ha concedido á don Vicente Maruri Cano autorización para construir un puente sobre el río Ason en Vagacorredor, Ayuntamiento de Ramales.

El sábado último [ocurrió en el pueblo de Soto de la Marina, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, un terrible accidente que costó la vida á un albañil apellidado Rebezo, el cual se hallaba reparando en una casa una pared que se derrumbó sobre él, dejándole muerto en el acto.

Ayer se distribuyeron á los pobres 232 raciones en la Casa de Caridad. Además distribuyó la Alcaldía dos socorros en ropas y metálico.

El día 6 del corriente comenza-

rán en las minas de Andara, en término del Ayuntamiento de Tresviso, los trabajos de explotación, siendo notable que en esta época haya necesidad de empezar por el espalao de la nieve que todavía cubre el terreno en que radican las minas.

Ayer se comentaba un hallazgo que se suponía ocurrido al abrir un baúl depositado en la Aduana y cuyo dueño no se había presentado á recogerle desde que fue desembarcado del vapor Saint-Germain. Coda la comisión de un crimen, no abstenemos de dar detalles que hemos oído, hasta que podamos comprobar el hecho.

La Dirección general de Obras públicas ha concedido una prórroga de tres meses al contratista de los acopios de la carretera de Reinos a las Cabañas de Virtus; otra de dos al encargado de la carretera de Torrelavega á la Cavada; otra igual al de la del Convento del Soto á Selaya; y otra también de dos meses al de la de Cabezón de la Sal á Reinos.

—Por el mismo centro directivo han sido aprobadas las recepciones y liquidaciones de acopios de las siguientes carreteras, disponiendo la devolución de las respectivas fianzas: De Palencia á Tinamayor en el ejercicio de 1886-87; de Cabezón de la Sal á Reinos, sección de Saja, 1883-84; de Reinos á las Cabañas de Virtus, 1885-86; y de Cabezón de la Sal á Reinos, sección de Saja á Reinos, 1885-86.

En la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia se han recibido los títulos de propiedad de las minas Rosario, de don Jacinto Miquelerena; Esajo, de don Antonio Padierna; Despreciada, de don Miguel Selaya, y Aumento á Caprichosa, de don Rafael Ibáñez Galbán.

Sucesos locales.

Han sido detenidos y puestos á disposición de la Alcaldía tres jóvenes que en la calle de los Azogues produjeron un escándalo.

—Por armar una reyerta en la calle de las Naos fueron conducidos á la prevención un hombre y una mujer por el guardia de punto en aquel sitio.

—Un individuo que dió una bofetada á una joven tuvo que pasar también al cuarto de arresto.

—Se ha dado parte á la Alcaldía de que las fachadas de varias casas se hallan en mal estado por falta de pintura.

—El guardia encargado de la vigilancia en la Alameda Segunda decomisó ayer una cuartilla de vino que no había comparecido ante el Fielato correspondiente para el pago de derechos.

También decomisaron los guardias Juan Fernández Nuevo y Juan Ganza Lastra dos pipas de cognac cuyos dueños no habían satisfecho los derechos de consumo.

Otro guardia, de punto en Calzadas Altas, detuvo á una señora y su sirvienta que trataron introducir fraudulentamente y abusando de la moda una lata y una bota con dos cuartillos de vino.

Audiencia.

En juicio oral y público se verá hoy ante la Sección primera la causa procedente del Juzgado de instrucción de Cabuérniga, y seguida por lesiones causadas á Serafín Salceda, contra Manuel Trespalacios Díaz, vecino de Sierra Ibio, á quien defenderá el letrado señor Gutiérrez Colomer.

Ante la Sección segunda continuarán en el día de hoy las sesiones de juicio oral y público referentes á la causa instruída en el Juzgado de esta ciudad por homicidio de Manuel González, seguida contra José del Caso Abín, á quien defenderá el letrado señor Rodríguez Parets.

Sostendrá la acusación pública, el abogado fiscal sustituto de esta Audiencia don Tomás Agüero Sánchez de Tagle.

DESDE PARIS.

Sr. Director de EL ATLANTICO. París 2 de Junio de 1888.

La Liga de acción republicana. Para contrarrestar los trabajos de la Asociación de los derechos del hombre y del ciudadano, de cuya fundación nos hemos ocupado estos últimos días, los amigos del general Boulanger, figurando á la cabeza de ellos el diputado Mr. Laguerre, han constituido una nueva Sociedad que indudablemente acabará de aumentar el desbarajuste entre la familia republicana. No queriendo ser menos, ayer se reunieron en gran número los nuevos coigales y por unanimidad

quedó aprobada la siguiente declaración, que hoy con gran fruición publican todos los periódicos del partido:

La Liga de acción republicana, en presencia de un parlamentarismo impotente y desacreditado, se propone abrir el camino á las reformas que la opinión reclama y cuya necesidad se impone. Organizar la República democrática: tal es su objeto; su primer cuidado es crear el medio legislativo sin el cual es ilusión vana todo progreso.

«Su programa es: Disolución, Revisión.»
«Disolución! El poder está á quien más quita; la ambición de una cartera excita todas las concupiscencias. El Parlamento actual ha dado ya su medida: el pueblo le condena.»

«Revisión! La Constitución de 1875 es incompatible con una República democrática, y los autores de esa constitución, enemigos declarados de la República, han usurpado el poder constituyente.»

«No perteneciendo el poder constituyente más que al pueblo, la Liga de Acción reivindica para sí el ejercicio de su derecho soberano.»

«La nueva constituyente debe salir del sufragio universal; la Constitución debe estar sometida á la ratificación del pueblo por la vía del referendun.»

«Que una buena Constitución preceda á las reformas siguientes, y entonces será cuando podrán abordarse y resolverse los problemas sociales inscritos desde hace tantos años en los programas electorales, mediante el voto imperativo de la nación.»

«La Liga de acción proclama la necesidad de imponer á la base misma de nuestra Constitución los siguientes principios.»

«La República está colocada bajo la salvaguardia de todos los ciudadanos, y el mismo sufragio universal no puede atentar contra ella.»

«La Constitución proclama el derecho á la existencia.»

«Del niño, por la educación y la protección.»

«Del adulto apto, por la solidaridad.»

«Tal es el objeto de la Liga; tal es su programa. Ella hace un llamamiento—significando en esto el ejemplo de los mejores republicanos de la Revolución francesa—á todos aquellos que, cansados del pasado, esperan la salvación del porvenir, á todos los patriotas y á todos los republicanos.»

Como mero documento histórico, hemos reproducido la declaración de la nueva Liga. Bajo el punto de vista político, échase de ver desde luego la tendencia de los nuevos asociados hacia un radicalismo socialista, de que no participan muchos de los que proclaman al general Boulanger como la panacea de todos los males. En su forma literaria, parece más bien una página arrancada al famoso Grito del pueblo, del célebre Marat, que no un programa serio escrito por hombres que saben el medio ambiente en que viven y conocen las tendencias y los gustos de su tiempo.

La «Sociedad de los derechos del hombre y del ciudadano» y la «Liga de acción republicana», cada una por su estilo, por sus aspiraciones ó por sus tendencias, corren perfectamente parejas. La opinión pública sensata ha acogido la fundación de la una y de la otra con la misma indiferencia. El Gobierno hace bien en no preocuparse de ello para nada y en seguir impávido su marcha.

Los pasaportes en la frontera alemana.—Ayer comenzaron á regir en la frontera franco-alemana las célebres disposiciones del canceller relativas á los pasaportes. De Avricourt telegrafian que ayer mañana unas veinte y siete personas que regresaban confiadamente á distintos puntos de la Alsacia-Lorena, se vieron obligadas á desandar todo el camino y á volver á este otro lado de la frontera por no hallarse provistas del correspondiente pasaporte.

Algunos extranjeros á quienes les cupo la misma suerte, se muestran indignadísimos por esa medida vejatoria de Alemania. El servicio de vigilancia en la frontera alemana lo hace un comisario especial auxiliado por los gendarmes y por los aduaneros.

En la embajada alemana en París se trabaja activamente en la expedición de pasaportes. Solo en los dos días de miércoles y jueves que precedieron al comienzo de las nuevas medidas, la embajada despachó más de quinientos pasaportes.

La fiesta de las flores.
Hoy es el primer día de esa grandiosa y nueva fiesta que se ha introducido en las costumbres de París llamada fiesta ó batalla de las flores, la cual tiene lugar en el Bosque de Boulogne, y cuyo producto está des-

tinado á la caja de la Sociedad de Beneficencia «Las Víctimas del deber».—La fiesta, que dura dos días, promete ser este año un acontecimiento. A partir de esta mañana, ya no quedaba ni una sola flor en París. Todos los jardines de la gran capital se habían vaciado en el Bosque de Boulogne.

El embajador de Inglaterra lord Lytton ha felicitado calurosamente á Mr. Goblet por su discurso del jueves. De todas partes recibense numerosos telegramas en igual sentido.

El Corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 3.

La prensa aplaude generalmente la actitud tomada por la Cámara de diputados con motivo de la proposición que presentaron ayer los boulangieristas, pidiendo la adopción de medidas restrictivas en la frontera, contra los alemanes, en represalias por el proceder de éstos en la Alsacia-Lorena.

Tanto la prensa monárquica como la republicana—se exceptúa á la boulangierista, avida de popularidad—ante la cual sacrifica todas las conveniencias—conviene en que Francia no debe salir de la conducta de prudencia y moderación que le conquistan las simpatías de Europa. Añade que es preciso evitar polémicas é intemperancias de lenguaje, á fin de no dar ocasión á los alemanes á que acusen á los franceses de provocadores, y poner en evidencia la injustificada guerra de pluma, emprendida por los periódicos del otro lado del Rhin.

Paris 3.

Se asegura que el general Boulanger se propone emprender un viaje al departamento del Charente para apoyar personalmente la candidatura de su amigo Deroulede, la cual es vivamente combatida por los legitimistas, los boulangieristas y los republicanos templados.

Afirmar los últimos que el viaje del general demostrará plenamente cuanto ha disminuido su popularidad en poco tiempo.
Esta tarde se remitió en Angulema el Congreso departamental encargado de designar al candidato republicano que se vá á poner en frente del boulangierista, el cual es vivamente combatido por toda la gente de orden, por considerársele partidario de una guerra inmediata con Alemania.

Paris 3.

De Londres se recibe una noticia de interés para las naciones vitícolas, como España y Francia. El ministro de Hacienda, señor Goschen, declaró probablemente mañana en la Cámara de los Comunes que está dispuesto á hacer importantes concesiones en la cuestión relativa al recargo de los vinos embotellados, estableciendo una diferencia respecto de los de inferior calidad.

Paris 3.

El incidente promovido por el discurso del señor Tisza, se considera completamente terminado. Después de las declaraciones hechas ayer por el ministro húngaro, se juzga innecesaria una satisfacción más amplia.

Paris 3.

El Diario de los Debates publica esta mañana un despacho de Viena afirmando que el rey Milano propuso al conde de Kalnok, presidente del Consejo de ministros de Austria, la creación, bajo la presidencia de Serbia, de una Liga antepanslavista de todos los estados de los Balcanes, para combatir la influencia rusa en los mismos.

Viena 3.

Se han zanjado satisfactoriamente las diferencias pendientes entre Grecia y Turquía.

Paris 3.

El ministerio, sin renunciar de ningún modo á la revisión constitucional, desea aplazar lo posible dicho asunto.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra.»)

PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para **LOUIS E. DOTESIO** al ofrecer esta nueva casa al público santanderino se limita á suplicarle que visite á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á **PRECIOS MUY REDUCIDOS** al contado y á todos los cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durar el pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU y PIAZZA.

A PLAZOS DESDE 115 REALES AL MES. De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros. **Armoniums de Alexandre**, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales.

Alquiler.-Compras.-Cambios.

INSTRUMENTOS DE CUERDA DE MADERA Y DE METAL PARA ORQUESTAS Y BANDAS, con todos sus accesorios. Violines, violas, violoncellos, contrabajos, clarinetes, flautas, oboes, fagots, cornetas, trombones, bajos, cajas, bombos, &c, &c, todos de calidad superior y precios muy económicos.

CUERDAS ITALIANAS SUPERIORES; traídas directamente de la mejor fabrica de Italia.

Música económica á precios muy reducidos.

Almacén de Música. Pianos, Armoniums y de más Instrumentos para Bandas y Orquestas de **LOUIS E. DOTESIO**

34, CALLE DE LA BLANCA, 34, SANTANDER, Frente á la tienda de ultramarinos del señor Laszta. Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

A todos cuantos sufren de palpitaciones y desórdenes del corazón aconsejamos el uso del *Farabe de Johnson*, con el cual se han obtenido curas maravillosas y mejorías casi instantáneas. Depósito general: Farmacia de La Estrella, 7, Fernando VII, Barcelona.

TODAVIA UNO MAS.

«Atacado desde hace diez largos meses de atonía de los órganos digestivos, de calambres insufribles en el estómago, con inapetencia completa y debilidad general, he usado de diversos remedios sin poder obtener la más pequeña mejora.»

Por el contrario mi estado se agravaba, por lo que recurrí á nuestro Rob Lechaux. Hoy me considero feliz al poder decir, señor, con el segundo frasco de nuestro excelente depurativo, he notado un grande alivio y hoy me encuentro completamente restablecido después de haber tomado ocho frascos de nuestro admirable producto.

Si, señor, yo lo afirmo aquí, que habiendo probado los beneficios de nuestro Rob Lechaux debe ser considerado como el primero de los depurativos y recomendado públicamente para bien de la humanidad.

Soy de V., etc.
F.—A. PEÑA, propietario, 120, calle de la Trésorerie, Burdeos, 8, septiembre de 1885.
M. Lechaux, Farmacéutico, 164, calle Sainte-Catherine, Burdeos.

MANOPAN HA LLEGADO.

MANOPAN es un aríston muy perfeccionado y mucho mejor. MANOPAN tiene voces superiores. MANOPAN toca piezas muy largas. MANOPAN es más barato que el aríston ó herofón, por que necesita menos reparaciones y son más económicas por su sencillez.

ÚNICO DEPOSITARIO para las provincias de Vizcaya y Santander, **Louis E. Dotesio.**

MUSICA Y PIANOS
34, BLANCA, 34, SANTANDER, Casa en Bilbao, 8, María Muñoz 8.

Pianos á plazos desde 115 reales al mes. De encargo se traen más baratos pero no se recomiendan por ser de resultados muy dudosos.

COTIZACIONES.

BARCELONA.	Día 2.	Día 4.
6:50 tarde.		
4 por 100 interior.	69:175	69:30
» » exterior.	71:55	71:80
» » amortizable.	85:75	86:00
Billetes hipotecarios de Cuba.	101:75	101:30
Acciones de ferrocarriles del Norte.	60,40	60:15
Id. del Banco Hispano Colonial.	91:00	90:71
Id. del Crédito Mercantil.	43:25	00:00
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.	54,85	54:40
MADRID.		
8 noche.		
4 por 100 interior.	69,15	69,10
» » exterior.	71,25	71,40
» » amortizable.	86,00	85,80
Billetes hipotecarios de Cuba.	101,60	101,50
Acciones del Banco de España.	419,75	419,50
Acciones tabaqueras.	104:50	104:75
Cambio sobre Londres.	25:50p/£	25:50p/£
Idem sobre París á 3 dqv.	1:45%b	1:45%b
PARIS.		
6:30 tarde.		
3 % francés.	83:10	00:00
Consolidados ingleses.	98:13	00:00
4 % exterior español.	70:40	00:00
BOLSIN.		
Madrid.—12 noche.		
4 por 100 interior.	0:00	69:25

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO» (Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.)

Madrid 4—6 t.

En el Congreso ha habido sesión animadísima.

Comienza el señor Romero Robledo diciendo que hay que tratar tres cuestiones importantes: la petición dirigida á la reina por los catalanistas, la suspensión del viaje de la corte á Valencia y el conflicto que dió origen á la dimisión del general Martínez Campos.

En este orden, se ocupa de la petición de los catalanistas y dice que es una extravagancia despreciable.

El señor vizconde de Campo Grande le interrumpe diciendo que esa petición constituye un delito.

Se oyen voces y protestas y se produce gran confusión.

El señor Martos aconseja al Congreso que no se confunda el manicomio con el presidio. (Risas.)

Continúa el señor Romero Robledo y dice que los catalanistas quieren una monarquía cantonal, y que considera subversiva esta petición.

Censura luego al Gobierno porque no ha resguardado á la reina de los disgustos que necesariamente le producen semejantes actos.

Le contesta el señor Navarro Rodrigo que las leyes conceden el derecho de petición. (Muestras de aprobación.)

Continúa la sesión.

Madrid 4.—10 n.

Prosiguiendo su discurso, el señor Romero Robledo se ocupó del viaje de la reina á Valencia. Dice que dáda se haya desistido del viaje por considerar peligroso un cambio de clima para la familia real. Entiende que el viaje á Valencia es una necesidad política, pues prescindir de él sería tanto como una huida temerosa.

Esta suposición produce fuertes rumores en la Cámara.

El señor Martos rechaza enérgicamente esa hipótesis del señor Romero Robledo.

Madrid 4—10:45 n.

El señor Romero Robledo entra á ocuparse del conflicto surgido entre el general

Martínez Campos y el ministro de la Guerra.

El señor Martos consulta al Congreso si se permite continuar al señor Romero Robledo no obstante haber transcurrido ya las horas de sesión destinadas á preguntas.

Varias voces: sí, sí.
Otros diputados se oponen á que continúe.

Se produce nueva confusión.
Los señores Moret y Martos quieren que prosiga en el uso de la palabra el señor Romero Robledo.

El señor Bushell se opone y recuerda el propósito de los prohombres de los partidos de ocuparse con toda preferencia en las cuestiones de carácter económico.

El señor Romero Robledo continúa hablando y comienza á examinar la cuestión surgida entre los generales Martínez Campos y Cassola.

El señor Moret se opone á que se trate esta cuestión en el momento porque no estando resuelta, no puede ser aún objeto de discusión.

Entonces, el señor Romero Robledo presenta una proposición incidental eucaminada á declarar que el cumplimiento de la ordenanza no amengua en nada los respetos monárquicos.

Apoya la proposición diciendo que la dimisión del general Martínez Campos no ha obedecido á motivos de etiqueta, sino simplemente á los deseos del gobierno de despojar á aquél del cargo de capitán general de Madrid.

Los señores Navarro Rodrigo y Moret se niegan á tratar la cuestión y á prejuzgarla, porque es un asunto pendiente que carece de estado parlamentario mientras sobre él no recaiga acuerdo del Gobierno.

El señor Pedregal, recoge las censuras que el señor Navarro Rodrigo dirigió á los republicanos, y dice que los republicanos saben respetar á la reina.

El señor Romero Robledo retira la proposición incidental.

Continúa después la discusión del presupuesto de gastos y el señor Eguilior contesta con un discurso muy notable al pronunciado en la sesión anterior por el Sr. Cos-Gayón.

Madrid 4—11:15 n.

En el Senado comenzó hoy la discusión de los presupuestos de Cuba.

Ha llegado á Barcelona el señor Alonso Martínez, el cual conferenció extensamente con el señor Sagasta, exponiéndole la necesidad de que se realice el viaje de la corte á Valencia.

Después de muchas indecisiones, se ha resuelto que encontrándose mejor el rey y las infantas, la corte emprenda el viaje el miércoles próximo, permaneciendo en Valencia solo veinticuatro horas.

Madrid 4—12 n.

Los generales Jovellar y López Domínguez apoyan el criterio del general Martínez Campos en el incidente del «santo y seña». Únicamente el general Quesada se muestra en favor del ministro de la Guerra.

La resolución del asunto está suspendida hasta el regreso de la corte.

Signe creyéndose que cualquiera que sea esta resolución, dará motivo á una crisis.

Madrid 5.—1 m.

En la Cámara francesa el general Boulanger ha apoyado una proposición pidiendo la revisión constitucional. En su discurso atacó fuertemente al parlamentarismo y acusó al Gobierno de invertir los fondos públicos en manejos electorales.

Los ataques de Boulanger producen grandes tumultos en la Cámara.

El presidente de la República, Mr. Carnot, le califica de leño de la fábula de «las ranas pidiendo rey.»

Se repite con más fuerza el tumulto en la Cámara, y la confusión se reproduce diferentes veces.

La proposición es desechada por 377 votos contra 186.

Madrid 5.—1:15 m.

La «Gaceta» publica un real decreto disponiendo que las Administraciones subalternas comiencen á funcionar desde 1.º de julio. Fija el importe de las fianzas que han de prestar los funcionarios y los plazos para la toma de posesión.

B.

Barcelona 4—4 t.

Caso de prolongarse mucho la estancia de la corte en Barcelona, el señor Sagasta irá á Madrid, quedando aquí el ministro de Marina.

Barcelona 4.—8 n.

Ha llegado el señor Alonso Martínez, conferenciando inmediatamente con los señores Sagasta y Cassola, haciéndoles notar la inconveniencia de desistir del viaje regio á Valencia, lo cual podría dar motivo al disgusto de los valencianos.

En vista de esto y oída nuevamente la opinión del doctor Candelas acerca de la enfermedad de la princesa de Asturias y de la infanta María Teresa, se ha resuelto que la corte emprenda el viaje á Valencia el miércoles á las ocho de la mañana.

Monte.

VINOS TINTOS

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL. COSECHA DE 1883. Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez.

Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845. DOMICILIO SOCIAL 349 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK. Dirección general, Puerta del Sol, 13, principal, Madrid. Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1888 PESETAS: 430.561.301

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegramente á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años. Agente en Santander y su provincia, don F. de Estrada, Muelle, 80.

NORDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores-correos LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente junio el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

OHIO.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía. Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

Desde el jueves 31, se sirven helados en el Cafe del Ancora.

PISOS DE ALQUILER.

En lo más céntrico del pintoresco pueblo de Solares, se arriendan dos pisos espaciosos para familias numerosas; amueblados con todo el confort que exige la más perfecta comodidad. Para informes dirigirse al que suscribe en dicho pueblo.—José Madrazo.

CHOCOLATES LA MONTAÑESA

DESDE 4 RS. HASTA 10 ESPECIALES, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los siguientes establecimientos: Enrique Lopez Barredo. Confitería Gáditana. Tomas Alvarez. Manuel Suarez Inclan. Tomás Velasco. Cesario Ortiz. Cipriano Lopez. Velarde y Saiz

y en las principales tiendas de ultramarinos Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores.

CAFÉ Y TE, CLASES SUPERIORÍSIMAS. También hace tareas de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de encargadas.—Ignacio Jiménez. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarias Rodríguez NOVIEMBRE 12

PIANOS Y ARMONIUMS

DE MARIANO GARCÉS, San Francisco, núm. 21.

Se venden al contado y á plazos de 110 reales al mes.

Gran establecimiento de Aguas y Baños sulfurosos termales de

ONTANEDA.

El dueño de este establecimiento, señor San Julián pone en conocimiento de su escogida y numerosa clientela y del público en general que desde el 15 de mayo próximo en adelante todos los señores bañistas que se hospeden dentro del establecimiento, tendrán derecho al uso de aguas, baños, pulverizaciones y á todas las manifestaciones del balneario gratuitamente. Los precios de hospedaje serán desde SEIS pesetas hasta 10, según las habitaciones que se ocupen. La mesa es igual para todos. El balneario en el que se hicieron importantes reformas estará atendido convenientemente. La mesa y el servicio será de primer orden, como lo tiene acreditado en tantos años en los mejores Hoteles el señor San Julián.

En la estación de Renedo pedir los coches del gran Hotel de Ontaneda.

Se hacen envíos de estas salutíferas aguas á quien las pida, dirigiéndose al dueño del establecimiento en Ontaneda y en Santander en la gran Farmacia del Dr. Hontañón.

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Línea de vapores correos españoles entre SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos

saldrá de este puerto el 13 de junio el magnífico vapor nombrado

CATALÁN.

Su capitán don J. Guerricochevarría. Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores Elias Yllera é hijo, Muelle 19

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

FOTOGRAFIA de Leandro, Plaza Vieja, número 4, Santander.—Se opera en todo tiempo.—Se venden las célebres placas de Ed. Beernaert.

PELUQUERIA.—Teodosio Sainz, especialidad en postizos y tintes.—Calle de Hernán Cortés, número 2, Santander.

ZAPATERIA de la Vinda de Rodríguez y Compañía—Calle de la Blanca, número 28.—Santander.—La primera en especialidad para calzados á la medida.

ARREGLO DE LIBROS de contabilidad, testamentos, liquidaciones, lecciones de contabilidad por partida doble.—En esta imprenta informarán.

TIERRAS labrantías de venta en el pueblo de Viñoles.—Informarán calle del Medio, núm. 9, piso segundo, izquierda.—Santander.

ESPECIFICOS, DROGUERIA, TABLEROS 1, 3, y 5. PÉREZ, MOLINO Y C.ª

CAFE DE LAS BRISAS, SARDINERO. Se sirven helados y chocolates.

BAÑOS DE ECHEVARRÍA, ESPARTERO, 7. Baños de agua salada.

VAJILLAS, cristalería y juguetes. Grandes surtidos. Especialidad en vajillas de encargo.—Blanca, 42, junto á la Aduana.

CORCHO É HIJOS.—Depósito de todos productos de su fabricación. San Francisco, número 22.—Precio fijo.

LA BIENHECHORA, agencia general de negocios. Atarazanas, 8. 2.ª Compra, venta, administración de incas, colocación de capitales con buen interés, con hipotecas y garantías.

HOTEL DE COLINA, SARDINERO. Grandes reformas y ensanche. Servicio esmerado. Queda abierto el 1.º de julio.

COLEGIO de señoritas.—Primera y segunda enseñanza.—Calle de la Compañía, número 2, piso 2.º, Santander.

LA HUGUINA, exterminadora de callos.—De venta en todas las droguerías y peluquerías de Santander.

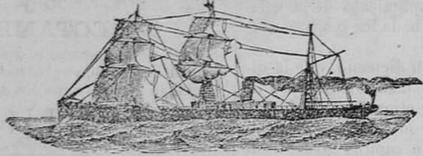
LA HUGUINA, exterminadora de callos.—De venta en todas las droguerías y peluquerías de Santander.

FOTOGRAFIA artistica de L. Linacero, Blanca, 42; montada con los adelantos modernos conocidos hasta el día. Retratros de novedad, reproducciones, ampliaciones y pinturas.

SALON DE PELUQUERIA, E. LINACERO. San Francisco, 1.

SALON DE PELUQUERIA, E. LINACERO. San Francisco, 1.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Junio saldrá de este puerto el magnifico vapor de 3.600 toneladas, nombrado SAINT GERMAIN, CAPITAN LEBOEUF.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES. SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá PARA COLON Y ESCALAS, con combinación para todos los puertos del Pacifico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza.

LABRADOR, CAPITAN PERIER D'HAUTERIVE.

Del 9 al 11, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

CANADÁ,

y del 28 al 30 de Junio para SAINT NAZAIRE, el

LAFAYETTE,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente. Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

LA FAMA JEREZANA.

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSQUERO

ONOFRE DE SERDIO.

JEREZ DE LA FRONTERA.

ESPECIALIDADES DE LA CASA.

AGUARDIENTE ANIS DE LA O. Marca depositada.—Privilegio exclusivo.

GINEBRA AROMATICA ESPAÑOLA. (Primera en España.)—Marca depositada.

ANALIZADO por el Dr. D. J. Fernández Ballesteros, laureado del Instituto Dosisimétrico de París y Director de la Revista de Higiene El Guia de la Salud, de Sevilla, quien certifica que está compuesto de puro alcohol de vino, rigurosamente azucarado y aromatizado con anís destilado, por perfecta destilación, y que además de su agradable sabor, puede usarse con ventaja por sus virtudes digestivas y estimulantes, siendo de fácil eliminación en el organismo, con lo que se justifica el crédito que goza en la actualidad.

ANALIZADA por el Dr. D. J. Fernández Ballesteros, laureado del Instituto Dosisimétrico de París y Director de la Revista de Higiene El Guia de la Salud, de Sevilla, quien ha constatado en vista del resultado de sus ensayos, que tiene eficaz acción contra los ataques de dispepsia, inapetencia y gastralgia, así como que produce efectos tónicos generales, por sus cualidades aperitivas, eliminándose con rapidez del organismo, condición principal de su aceptación.

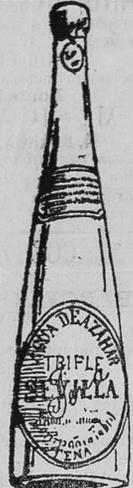
Unico y exclusivo representante en esta D. Cipriano Osés, Alameda primera, núm. 42, principal.

CROMOS,

Magnífico surtido para anuncios, tarjetas, menús, felicitaciones, etc, etc. Imprenta de EL ATLANTICO, Libertad, número 1, Santander.

LA INDUSTRIAL, fábrica de mosaicos, baldosas de relieve para vías públicas, como las colocadas por esta casa en las calles de Hernán Cortés y Martillo. Cemento de Portland superior á 5 pesetas sacos de 69 kilos ó los 207 kilos 15 pesetas, cal hidráulica á precios reducidos. V. VALDERRAMA Y C.ª Daiz y Vela de, 27.—Santander.

AGUA DE AZAHAR. COMP.ª FABRIL TENA. SEVILLA. RECONOCIDA como la mejor por su esquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.



EXIJASE siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada. VENDESE POR MAYOR EN LA DROGUERIA DE LOS SRES. N. P. ORRUA É HIJOS Y POR MENOR EN ESTA MISMA DROGUERIA, CALLE DE LA COMPAÑIA, 5 SANTANDER. Véndese también en la Drogueria de los señores Pérez, Molino y Compañía, Tableros 3 y 5, y en las principales Farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1.50, 2, 2.50 y 5 pesetas botella.

COLUMNAS DE HIERRO. Se hacen de todas medidas y de diferentes estilos. Hay una colección de modelos de los cuales se remitirán dibujos al que lo solicite. Esta casa se encarga también de la construcción de cualquier modelo especial que se desee, para lo cual cuenta con modelistas inteligentes. Los precios son sumamente económicos y el trabajo muy esmerado. Se hacen también pilastras y balaustrados para escaleras, y se suministra toda clase de fundición artística en estatuas, jarrones, monumentos funerarios, etc. etc. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO LOPEZ DORIGA Santander.

PAPELES PINTADOS. En la Drogueria de García y Compañía, calle del Medio, (frente á los Mercados) se acaba de recibir un abundantísimo y variado surtido de dichos géneros de las principales Fábricas de Francia, Inglaterra, Bélgica, Italia y Holanda en todos los gustos y dibujos, suplicando al público vea nuestros muestrarios antes de buscarlo en otra parte cediéndolos desde el insignificante precio de 10 CENTIMOS DE PESETA hasta lo más superior.

Al propio tiempo tenemos un constante surtido en brochas, pinceles, pinturas de todas clases preparadas y en polvo, barnices, productos químicos, farmacéuticos, tintóreos, especiales, nacionales y extranjeras, todo á precios reducidísimos. CALLE DEL MEDIO. ENSEÑANZA DE COMPOSICION. ARMONIA SUPERIOR. Contrapunto y fuga según la escuela antigua y moderna.—Composición ideal. Toda esta enseñanza se hace por cursos completos según está mandado en el Conservatorio de Madrid. El que desee más pormenores puede dirigirse al profesor de dicha enseñanza, don Isidro Alegria, Media Luna, 3, 2.ª.—Santander.

PILDORAS BENZOICAS ROCHER. Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la URINA: Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cálculos nefríticos. NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correos. ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS. Exigir: Pildoras Rocher y Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias. Depósito general.—Barcelona; Farmacia de La Estrella, 7.—Fernando VII.

LA PETITE GIRONDE es el periódico de Francia que adelanta más las noticias para España.—La suscripción cuesta «2,50 pesetas al mes» en toda España, haciéndose directamente en la librería de don Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián.

TENIA Ó SOLITARIA. Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

LA CRUZ BLANCA, fábrica de cervezas de exportación, bebidas gaseosas y hielo artificial. SANTANDER. Proveedora de la Real Casa; premiada con siete medallas de oro en las exposiciones universales de Burdeos 1882, Amsterdam 1883, Amberes 1885, París 1887, Zaragoza 1887, Cadiz 1887, Santander 1887, gran diploma de la Academia Nacional, agrícola manufacturera y comercial de Francia.—Casa fundada en 1843, reconstituida en 1878. MARCAS DE CERVEZAS DEPOSITADAS: CERVEZA IMPERIAL, DOBLE BOCK, MORENA, CERVEZA DE MESA.

FABRICA DE CERVEZA FUERTE MAS ANTIGUA DE SANTANDER. LA CRUZ BLANCA elabora ella misma el malte de cebada, para la fabricación de sus cervezas. LA CRUZ BLANCA exporta sus cervezas á toda España y Ultramar. LA CRUZ BLANCA posee vagones especiales para el transporte de sus cervezas. LAS CERVEZAS de La Cruz Blanca no contienen absolutamente ninguna clase de alcohol agregado, ni ácido salicílico, ni otra sustancia química de ningún género. LAS CERVEZAS de La Cruz Blanca no están filtradas por ningún procedimiento mecánico, ni químico, y su clarificación se opera natural y espontáneamente. LAS CERVEZAS de La Cruz Blanca han sido analizadas por el señor Químico municipal don José María Cagigal, cuyos certificados están á disposición del público. LAS CERVEZAS de La Cruz Blanca se encuentran en todos los primeros establecimientos de España. LAS CERVEZAS de La Cruz Blanca soportan los climas tropicales, conservándose perfectamente.

GASEOSAS de Limón, Naranja, Grog Americano y otros; Jarabes, especialidad Zarzaparrilla Estrellada, garantizada su preparación de azúcar de caña, sin adición de glucosas de ninguna clase. LIMONADA INGLESA (Patent), en botella especial, con tapón de bola de cristal. AGUA DE SELTZ en sifones moderados, último invento, de un contenido de un 1/4 litro á 15 céntimos. CERTIFICADO de la Academia de Medicina de París: A pesar del subido costo de estos sifones y con objeto de facilitar su uso á las clases menos acomodadas, el depósito por el envase fijado es solo cuatro pesetas. Para comodidad del público se establecen los siguientes DEPOSITOS de agua de Seltz á 15 céntimos. sifón: D. Gumersindo Terán, tienda La Coteruca, Compañía, 30.—D. Pedro San Martín, tienda de comestibles, Santa Clara, (esquina Rua.asal).—D. Alejandro Marina, Ultramarinos, Pescadería.—D. Cándido Herrán, Ultramarinos, Marina, 1.—D. Torcuato Valenzuela, Ultramarinos, Puerta la Sierra.—D. Manuel Suárez, tienda de comestibles, Lope de Vega, 1.—D. Manuel Ruiz, tienda, Espartero, 19.—D. Gonzalo Mora, tienda, Magallanes, 2.—D. Félix Pérez, tienda de comestibles, Carbaljal, 11.—D. Federico Rodríguez, Ultramarinos, Becedero, 3.—D. Raimundo Rite, Ultramarinos, Esperanza, 1.—D. Modesto José Martínez, tienda El Golpe, Concordia.—D. Manuel Suárez Inclán, La California, Ribera.—La Rosita, Ultramarinos, Atarazanas.—D. Felipe Llanos Ultramarinos, Ruamayor, 42.—D. Enrique L. Barredo, Almacén, Velasco, 13.—Francisco Vela, General Espartero, 19.—Ramón Mareano, Ultramarinos, Atarazanas, 15.—D. Eusebio Arija, Ultramarinos, Gibaja, 4.—Genaro González, Café de la Coronera, Muelle, 27.—Vicente Ruiz, La Colonial, Santa Clara, 18 y Café Suizo.

MOTORES HIDRAULICOS. Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.—Darán razón en esta imprenta.

VENTA AL CONTADO Y A PLAZOS. ALMACEN DE MÚSICA, PIANOS, ARMONIUMS, ÓRGANOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE ORQUESTA Y DE BANDA DE L. E. DOTESIO, 34, CALLE DE LA BLANCA, 34, FRENTE DEL SEÑOR LASTRA, SANTANDER. VENTA AL CONTADO Y A PLAZOS.

SECCION DE MÚSICA. Se encuentra en almacén un buen surtido de todas las principales obras á precios muy reducidos para piano á dos y á cuatro manos, para piano y canto, para piano y varios instrumentos, para violín, flauta, guitarra, bandurria y demás instrumentos, así como para grande y pequeña orquesta, para pequeña banda y banda militar. Métodos de «oleo», de piano y para todos los instrumentos. Estudios para piano de Bertini, de Concone, de Cramer, de Clementi y de todos los autores. Música religiosa en ediciones económicas y de todos los autores. Especialidad en música en ediciones baratas como las de Peters, de Litolf, Ricordi, Boosey, Butler, Chapell, etc. etc. etc. Todos los días se recibe música nueva de las últimas novedades y se trae de encargo á la mayor brevedad cualquiera obra no existente en almacén. Las cartas-pedidos se mandan todos los días á las doce para Madrid, Barcelona, Francia, Italia, Alemania, Suiza, Bélgica, Inglaterra, San Sebastián y Pamplona, con todos cuyos editores está esta casa en relaciones directas, alcanzando así grandes ventajas en los precios y la mayor prontitud posible para el servicio de los encargos. Los pedidos por correo se despachan puntualmente. SECCION DE PIANOS Y ARMONIUMS. En este establecimiento hallará el público el mayor y más variado surtido existente en Santander, pudiendo así elegir con más acierto el instrumento que les convenga y á precios sumamente reducidos, en casi todos los casos más baratos que en fábrica. Pianos de Erard, de Pleyel, de Gaveau, de Bord, de Lary, de Roenisch, de Kaps, de Rosenkranz y de L. Piazza de Sevilla, fabricante de pianos de los señores Duques de Montpensier. Pianos de todas clases, desde los más baratos hasta los más caros. Pianos de gran cola y de media cola. Pianos mecánicos de manubrio. Pianos de Alexander pére et fils, de Estey y Comp., etc. Como siempre, esta casa «no admite representaciones ni compromisos» de ningún genero con ninguna fábrica, y no recibe más que pianos cuidadosamente escogidos por sus agentes especiales en todos los centros de fabricación, precaución muy necesaria hoy en día, y especialmente para pianos alemanes destinados al clima de prueba que posee España. Por consiguiente no siendo obligada á recibir Se compran y se venden pianos y armoniums usados.—Alquiler.—Cambios.—Reparaciones.—Afinaciones.—Se mandan catálogos á quien los pida.

SECCION DE INSTRUMENTOS PARA ORQUESTA Y BANDA. Violines, violas, violoncellos, flautas, flautines, clarinetes, cornetes, y todos los demás instrumentos de música de viento y de cuerda, con todas sus piezas de recambio y accesorios, como cuerdas, cañas, boquillas, etc., etc. Los instrumentos para bandas militares se traen directamente de las primeras fábricas de Austria, y las clases corrientes de Alemania y de Francia. Compostura de instrumentos.

ACORDEONES SUPERIORES ALEMANES Y FRANCESES.

GUITARAS Y BANDURRIAS DE SEVILLA Y VALENCIA. L. E. DOTESIO, 34, CALLE DE LA BLANCA, 34, SANTANDER. CASA EN BILBAO, 8, MARIA MUÑOZ.